



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 junio 2026
Oficio LXVI/GPPT/49/2026
Asunto: Se remite punto de acuerdo

RECIBIDO

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

**C. IRMA HAYDEE REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, PARA QUE PRIVILEGIE LA CONTRAPRESTACIÓN MÁS VALIOSA DEL TRABAJADOR QUE ES EL SALARIO Y/O SUELDO JUSTO Y BIEN REMUNERADO A FIN DE QUE GIRE INDICACIONES A QUE HAYA LUGAR, EN PARTICULAR A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) PARA EVITAR QUE, LOS CRÉDITOS Y/O PRESTAMOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DOCENTE NO SEAN PRODUCTO DE ABUSOS DE CONFIANZA O FRAUDE COMETIDAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS, CREDITICIAS O SOFOMES POR LO QUE, ANTES DE QUE SE VEA COMPROMETIDA LA NÓMINA DEL TRABAJADOR Y/O DOCENTE, COMO UN PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD Y LEGALIDAD VERIFIQUE QUE EXISTA DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE ACREDITE DICHOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS ANTES DE PROCEDER A REALIZAR LOS DESCUENTOS EN SUS QUINCENAS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MTRO. BERNARDO ALAMILLA PARA QUE INTENSIFIQUE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARPETAS QUE SE HAN INTEGRADO EN CONTRA DE CONSUBANCO S.A, BANCA MÚLTIPLE; HXTI SOFOM, E.N.R. (HOY POR TI) ASÍ CONTRA LOS PARTICULARES INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MÉXICO DE MIL COLORES QUE PRESUNTAMENTE REALIZARON LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMO USURPANDO LA IDENTIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y SERVIDOR PÚBLICO.

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre la Diputación Permanente del Honorable Congreso como un asunto de Urgente y Obvia resolución.

ATENTAMENTE
¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
12 JUN 2026
09:29 HES

Secretaría de Servicios Parlamentarios



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

**C. IRMA HAYDEE REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, PARA QUE PRIVILEGIE LA CONTRAPRESTACIÓN MÁS VALIOSA DEL TRABAJADOR QUE ES EL SALARIO Y/O SUELDO JUSTO Y BIEN REMUNERADO A FIN DE QUE GIRE INDICACIONES A QUE HAYA LUGAR, EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) PARA EVITAR QUE, LOS CRÉDITOS Y/O PRESTAMOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DOCENTE NO SEAN PRODUCTO DE ABUSOS DE CONFIANZA O FRAUDE COMETIDAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS, CREDITICIAS O SOFOMES POR LO QUE, ANTES DE QUE SE VEA COMPROMETIDA LA NÓMINA DEL TRABAJADOR Y/O DOCENTE, COMO UN PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD Y LEGALIDAD VERIFIQUE QUE EXISTA DOCUMENTACIÓN FIDUCIARIA QUE ACREDITE DICHOS PRESTAMOS Y CRÉDITOS ANTES DE PROCEDER A REALIZAR LOS DESCUENTOS EN SUS QUINCENAS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MTRO. BERNARDO ALAMILLA PARA QUE INTENSIFIQUE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARPETAS QUE SE HAN INTEGRADO EN CONTRA DE CONSUBANCO S.A, BANCA MÚLTIPLE; HXTI SOFOM, E.N.R. (HOY POR TI) ASÍ CONTRA LOS PARTICULARES INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MÉXICO DE MIL COLORES QUE PRESUNTAMENTE REALIZARON LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMO USURPANDO LA IDENTIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y SERVIDOR PÚBLICO.

CONSIDERACIONES

En los últimos años se ha incrementado la presencia de esquemas fraudulentos que, bajo la apariencia de préstamos personales, créditos de nómina o servicios financieros, afectan de manera directa el patrimonio de las personas trabajadoras.



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

Estas conductas consisten en ofrecer créditos con condiciones engañosas, ocultar costos reales, falsificar consentimientos, suplantar identidades, alterar contratos o realizar descuentos indebidos y desproporcionados sobre los salarios de los trabajadores.

La gravedad de estos ilícitos radica en que los delincuentes aprovechan la necesidad económica de las personas, su confianza en instituciones financieras aparentemente legítimas y la certeza que genera la modalidad de descuento vía nómina para obtener beneficios ilícitos.

En numerosos casos, los afectados descubren el fraude cuando observan descuentos periódicos en sus recibos de pago, sin haber otorgado autorización válida o sin haber recibido efectivamente el monto del crédito contratado. En otros supuestos, los contratos contienen cláusulas abusivas, intereses excesivos o mecanismos de cobro que terminan generando deudas impagables.

En ese sentido, desde el año 2019 cientos de docentes de la Sección 22 de la CNTE denunciaron haber sido defraudados por la fundación denominada "México de Mil Colores", que les ofreció apoyos económicos, materiales y educativos para ellos, sus hijos y escuelas, pero que posteriormente se habrían convertido en créditos con intereses muy elevados y descuentos vía nómina. Y es que, una vez consumada la estafa, los trabajadores de la educación ven que fueron abusados en su confianza cuando, lejos de recibir lo prometido por dicha Fundación, resulta que fueron víctimas de solicitud de crédito ante cajas de ahorro o sofomes sin su



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

consentimiento, esos descuentos al materializarse alcanzan hasta el 80 % del salario de algunos trabajadores.

Sin embargo, esta práctica ha vuelto, pues otro colectivo de maestros y esta vez personal de la administración pública estatal han señalado haber sido estafados con el mismo modus operandi, promesa de proyectos y mejoras pero que resulta ser créditos con descuento a la nómina.

Según los testimonios:

- En septiembre de 2025 fueron convocados a reuniones donde se les ofrecieron apoyos para maestros, hijos y escuelas.
- Se les pidió entregar copias de documentos oficiales y talones de pago.
- Posteriormente comenzaron descuentos automáticos en sus nóminas.
- Los afectados afirman que lo que creían era un apoyo terminó siendo un préstamo con intereses excesivos.

Relatos de las víctimas refieren que, recibió una transferencia de 200 mil pesos. Sin embargo, la realidad es que forma parte de un crédito de nómina con CONSUBANCO y la sofom HXTY. En el contrato la obligan a pagar aproximadamente 667 mil pesos en cinco años. Su salario neto se redujo a alrededor de 1,900 pesos quincenales. Sin embargo, hay testimonios que refieren que docentes reportan descuentos cercanos a 5,500 pesos de un sueldo de alrededor de 7,000 pesos.



Coordinación GRUPO PARLAMENTARIO

Lo relatado hasta aquí expone un esquema de fraude grave porque se aprovecha de la confianza de docentes mediante una narrativa de apoyo social, educativo y comunitario. La promesa de beneficios para maestros, hijos y escuelas funcionó como puerta de entrada para obtener documentos personales y talones de pago.

La dimensión más delicada está en los descuentos vía nómina. La Fiscalía debe aclarar cómo se autorizaron, quién validó los contratos, qué financiera intervino y si hubo funcionarios o intermediarios que facilitaron el mecanismo. El monto señalado por las víctimas muestra un patrón de sobreendeudamiento: apoyos presentados como ayuda que se convierten en créditos con pagos finales muy superiores al supuesto préstamo inicial. Para docentes con salarios limitados, descuentos de hasta 5 mil 500 pesos mensuales pueden significar una crisis familiar inmediata.

La denuncia también pone bajo presión al IEEPO y a la Fiscalía. No basta con recibir quejas: los afectados piden frenar descuentos, proteger datos personales, investigar a la fundación, revisar a la financiera y determinar si hubo colusión interna.

Y es que el salario y/o sueldo constituye el principal medio de subsistencia de las familias oaxaqueñas. Por ello, cualquier afectación ilícita a los ingresos de una persona trabajadora repercute directamente en su alimentación, vivienda, salud, educación y bienestar familiar.

- Los fraudes relacionados con créditos descontados vía nómina provocan:
- Sobreendeudamiento de los trabajadores.
- Pérdida del patrimonio familiar.
- Afectaciones psicológicas derivadas de la presión económica.



Coordinación
GRUPO PARLAMENTARIO

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, PARA QUE PRIVILEGIE LA CONTRAPRESTACIÓN MÁS VALIOSA DEL TRABAJADOR QUE ES EL SALARIO Y/O SUELDO JUSTO Y BIEN REMUNERADO A FIN DE QUE GIRE INDICACIONES A QUE HAYA LUGAR, EN PARTICULAR A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) PARA EVITAR QUE, LOS CRÉDITOS Y/O PRESTAMOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DOCENTE NO SEAN PRODUCTO DE ABUSOS DE CONFIANZA O FRAUDE COMETIDAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS, CREDITICIAS O SOFOMES POR LO QUE, ANTES DE QUE SE VEA COMPROMETIDA LA NÓMINA DEL TRABAJADOR Y/O DOCENTE, COMO UN PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD Y LEGALIDAD VERIFIQUE QUE EXISTA DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE ACREDITE DICHOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS ANTES DE PROCEDER A REALIZAR LOS DESCUENTOS EN SUS QUINCENAS.

ASIMISMO, SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MTRO. BERNARDO ALAMILLA PARA QUE INTENSIFIQUE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARPETAS QUE SE HAN INTEGRADO EN CONTRA DE CONSUBANCO S.A, BANCA MÚLTIPLE; HXTI SOFOM, E.N.R. (HOY POR TI) ASÍ CONTRA LOS PARTICULARES INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MÉXICO DE MIL COLORES QUE PRESUNTAMENTE REALIZARON LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMO USURPANDO LA IDENTIDAD DEL PERSONAL DOCENTE Y SERVIDOR PÚBLICO.

¡Todo el Poder al Pueblo!

DANTE MONTAÑO MONTERO
Diputado Coordinador

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo